



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control Comisariato de Educación y Cultura

Oficio N° CGOVC/CEC/113/01/ 89 /2021

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

### ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA A.C. PRESENTE

#### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los 58, fracción VI, y 60, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría del **Centro de Investigación Avanzada, A.C. (CIATEQ), A.C.**, Entidad Paraestatal asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), rendimos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro al 31 de diciembre de 2020, que somete el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, en su calidad de Director General del Centro, a la consideración de la Asamblea de Asociados y Consejo de Administración.

#### A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de Ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2020, emitido con fecha a 9 de marzo de 2021, por los auditores independientes Gómez y Sánchez Aldana, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.

#### B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala:

*"Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión."*

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo señala en su dictamen la siguiente opinión:

**CIATEQ.** Informe de los Comisarios Públicos sobre los estados financieros dictaminados 2020.  
IEMA/ADVS

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





*"Hemos auditado los estados financieros del **CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de **2020** y 2019, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha; asimismo, el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de **2020** y 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C., Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.*

Asimismo, en su Dictamen señala lo siguiente:

### **PÁRRAFO DE ÉNFASIS**

#### **Base de preparación contable y utilización de este informe:**

*Llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.*

### **C. Análisis Financiero.**

#### **C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, comparado con 2019.**

Las cifras que presentan al cierre del ejercicio 2020, en el "Activo Total" fue por 416.99 millones de pesos (en adelante MDP); el "Total del Pasivo" ascendió a 62.35 MDP; y el "Patrimonio" a un monto de 354.65 MDP.

En comparación con el ejercicio 2019 el Estado de Situación Financiera presenta un decremento en el Activo de 61.53 MDP (12.86%), el pasivo también disminuyó por la cantidad de 16.43 MDP (20.85%) y la Hacienda Pública/Patrimonio presentó un decremento de 45.09 MDP (11.28%).

De acuerdo con las notas de desglose presentadas en el Dictamen, se observan variaciones en las siguientes cuentas principales del Activo:

"Efectivo y Equivalentes", registra un saldo al cierre de 2020 por 24.34 MDP, el cual representa un decremento de 16.82 MDP (55.48%) con respecto a los 54.68 MDP registrado al cierre del ejercicio anterior. Con referencia a la integración de este saldo, en las "Notas de Desglose" se presenta una integración del saldo de 2020 por 24.34 MDP, como sigue:





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Concepto	2020 (Millones de Pesos)	2019 (Millones de Pesos)
Bancos.	8.29	15.21
Inversiones en Valores	10.27	20.27
Depósitos en Administración	5.77	19.19

El renglón de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" presenta un saldo al cierre 2020 de 70.61 MDP, por lo que se advierte un aumento de 29.51 MDP (71.80%) en relación con el saldo de 41.10 MDP registrado al cierre del ejercicio anterior; se integra principalmente por "Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo" por 27.49, "Deudores Diversos" por 37.86 MDP y "Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" por 5.24 MDP.

Con relación a las "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio registra un saldo de 6.19 MDP, de lo que se observa un decremento de 4.27 MDP (40.85%) en comparación con los 10.46 MDP registrados en el ejercicio anterior, saldo que se integra principalmente por los renglones del "Fideicomiso de Ciencia y Tecnología" y el "Fideicomiso por obligaciones laborales"

Referente a los "Bienes muebles" registra al cierre 2020 un monto de 390.07 MDP, sin que este haya variado respecto del registrado al cierre del ejercicio anterior. Se integra principalmente de "Mobiliario y equipo de administración" por 47.16 MDP, "Equipo e instrumental médico y de laboratorio" por 86.61 MDP y "Maquinaria, otros equipos" por 233.22 MDP

"Cuentas por pagar a corto plazo", registra un saldo al cierre 2020 por 19.32 MDP, lo que representa un decremento de 27.99 MDP (59.16%) con respecto al saldo de 47.31 MDP registrado al cierre del ejercicio anterior. Con respecto a la integración de este saldo, en las "Notas de Desglose" se presenta una integración del saldo de "Proveedores" por un monto de 8.50 MDP; "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" por un monto de 5.44 MDP y "Otras cuentas por pagar a corto plazo" por 2.35 MDP.

El renglón "Fondo de Bienes de tercero en garantía y/o administración a largo plazo" presenta al cierre del 2020 un saldo de 42.66 MDP, por lo que se advierte un incremento de 11.57 MDP (37%) respecto a los 31.10 MDP del ejercicio anterior. Asimismo, "Provisiones a largo plazo" presenta al cierre de 2020 un saldo de 0.35 MDP monto menor en 0.02 MDP (4.51%) respecto a los 0.37 MDP del ejercicio anterior.

La "Hacienda Pública / Patrimonio" presenta un saldo de 354.65 MDP, lo que representa una disminución de 45.09 MDP (11.28%) respecto a los 399.75 MDP del ejercicio anterior. Los principales renglones que afectaron la "Hacienda pública/patrimonio" se conforman por el resultado negativo del ejercicio por 45.09 MDP, el "Resultado de ejercicios anteriores" por -185.97 MDP y "Revalúos" por 115.46 MDP. **Se recomienda al Centro, establecer las acciones necesarias que le permitan revertir los desahorros observados y obtener resultados positivos.**

## C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020. comparado con el mismo periodo de 2019.

En 2020, el "Total de Ingresos y Otros Beneficios" fue de 355.27 MDP, monto mayor en 17.87 MDP (5.30%) respecto a los 337.40 MDP captados en el ejercicio anterior, esto se debe principalmente a la reducción que presenta el renglón de "ingresos de la gestión" por 11.79 MDP.

Los "Gastos y Otras pérdidas" presentan un saldo de 400.36 MDP, cifra mayor en 15.11 MDP (8.58%) a los registrados al cierre del ejercicio anterior por 385.25 MDP. Se integra por "Gastos de Funcionamiento" por 361.20 MDP; "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" por 0.94 MDP y, "Otros gastos y pérdidas extraordinarias" por 38.22 MDP.

## D. Pasivos Contingentes.

CIATEQ. Informe de los Comisarios Públicos sobre los estados financieros dictaminados 2020. IEMA/ADVS

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01070 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se informa en las notas a los estados financieros que en 2020, el Centro Público cuenta con 20 demandas laborales, las cuales se encuentran en litigio y cuyo pasivo contingente asciende a la cantidad de 18.99 MDP.

**Sobre el particular, la entidad debe mantener estricto seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, manteniendo comunicación con el despacho encargado de los litigios para su atención oportuna en cada una de las etapas del procedimiento para garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro y evitar con ello incrementos en las cuantías de las condenas que pudieran generarse de los laudos que resultarán desfavorables**

## E. Recomendaciones.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración del Órgano de Gobierno de la Entidad, las recomendaciones siguientes:

- 1. Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan obtener resultados positivos, a fin de alcanzar el equilibrio financiero del CIATEQ, revirtiendo el desahorro registrado por 45.09 MDP.**

## Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Gómez y Sánchez Aldana, S.C. y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por la misma, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que el Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del Centro de Investigación Avanzada, A.C. (CIATEQ), A.C.

ATENTAMENTE



ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



IVONNE EYDEMA MACHICAO ARROYO  
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE

CIATEQ. Informe de los Comisarios Públicos sobre los estados financieros dictaminados 2020.  
IEMA/ADVS

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)

